

12/03/2014

Prisiones preventivas por millonario lavado de activos en Viña del Mar

En prisión preventiva quedaron esta semana tres personas por el delito de lavado de activos de al menos 300 millones de pesos vinculados al narcotráfico en Viña del Mar. Se trata del ex capitán de fragata, Jesús Sáez Luna; del contador Patricio Berríos Espejo; y de su pareja, Nora Fajardo Contreras. El primero ya se encontraba en prisión preventiva desde septiembre de 2012, luego de ser detenido en la ruta 68 cuando transportaba 150 kilos de cocaína y pasta base desde la ciudad jardín a Santiago.



Berríos (quien ya había sido condenado a 7 años por tráfico de drogas en Viña) y Fajardo (con condenas por el mismo delito en Calama y Quillota), en tanto, fueron detenidos durante el pasado fin de semana, como resultado de las investigaciones de lavado de activos a que dio origen la causa anterior.

Todos estos casos han estado en manos de la Unidad Regional Antinarcóticos (URAN) de la Fiscalía Regional de Valparaíso, la que desde la detención de Sáez se abocó a investigación de blanqueo de capitales vinculados a la organización criminal, cuyo brazo operativo, Roberto Bastidas Mansilla, cayó con otros cinco kilos de cocaína en el Reloj de Flores de Viña del Mar, un año después, en septiembre de 2013.

La investigación por lavado permitió a la URAN establecer que Jesús Sáez era el jefe operativo del narcotráfico, y descubrir que su jefe de operaciones financieras era el contador Berríos, en colaboración con Fajardo, quien movía la droga y tenía otros roles indispensables en la comisión del delito.

De acuerdo con la investigación, Berríos era el encargado de crear sociedades de papel, administrarlas, suscribir contratos de trabajo entre los integrantes de la organización y pagar millonarios sueldos para simular el origen ilícito de los dineros producto de la venta de droga, así como adquirir lujosos vehículos a nombre de testaferros.

Fue así como la Fiscalía, con el apoyo de la Brigada Antinarcóticos de la PDI de Valparaíso y de la Brigada de Lavado de Activos de la PDI metropolitana, estableció que la organización creó tres sociedades para perpetrar los delitos: Inmobiliaria América S.A, Producciones y Marketing Limitada, y Export Machine S.A. (dedicada al rubro de la maquinaria pesada y la construcción de rutas terrestres).

En estas tres empresas tomaban parte los involucrados, generando contratos de prestaciones de servicios cruzados que en realidad no existían, así como el pago de millonarios sueldos que tenían como propósito introducir el dinero ilícito en el mercado formal.

La Fiscalía tiene acreditada la existencia de estas sociedades de papel y empresas de fachada para invertir los dineros del narcotráfico, que no tenían actividad comercial real ni registraban movimientos ante el Servicio de Impuestos Internos. Están incautadas algunas especies, entre ellas un auto de lujo que también se investiga como producto del lavado de activos.

“Esta investigación de la URAN, de un año y medio de duración, dio como resultado el descubrimiento de una compleja organización criminal de lavado de activos con asiento en Viña del Mar, vinculados a operaciones de narcotráfico que ya habían sido

investigadas y perseguidas por la Uran. Las empresas fueron creadas con el único propósito de limpiar el origen ilícito de los dineros que generaba el tráfico de drogas”, señaló el fiscal Ivelic.

La URAN fue creada el 2011 por el fiscal regional, Pablo Gómez Niada, y desde entonces ha liderado importantes investigaciones y logrado numerosas condenas tanto en la zona oriente como poniente de la Quinta Región.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369